



Junta de Distrito Municipal de Sabina

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 306263

CONSIDERANDO: Que al terminar el Segundo trimestre correspondiente al año 2026 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

30% para Gastos de Personal

40% para Servicios Municipales

25% para Programa de Inversión

5% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

La Junta de Distrito Municipal de Sabina en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.7.4.3.01 VENTA DE TERRENOS EN CEMENTERIOS	30	9998	102	RD\$	100,000.00
Total				RD\$	100,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.9.01 Productos y Utiles Varios n.i.p	30	9998	102	100,000.00
Total Gestión administrativa y financiera				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				100,000.00
Total General de Gastos				100,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Sabina a los 30 días del mes de Junio del año 2026.

FIRMADO:

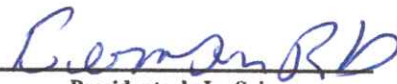


Alcalde Municipal





Secretario de La Sala



Presidente de La Sala





Junta de Distrito Municipal de Sabina

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 30062601

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Sabina en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0051: CONSTRUCCION PUENTE LOLO

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	400,000.00
TOTAL CONSTRUCCION PUENTE LOLO				400,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 07: Construcción de viviendas

Actividad 0051: CONSTRUCCION VIVIENDA EN CAÑADA DE MOCHA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	200,000.00
TOTAL CONSTRUCCION VIVIENDA EN CAÑADA DE MOCHA				200,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 09: Construcción de infraestructuras hidráulicas

Actividad 0051: CONSTRUCCION DE TANQUE DE ACUEDUCTO PARA VILLA SABINA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	600,000.00
TOTAL CONSTRUCCION DE TANQUE DE ACUEDUCTO PARA VILLA SABINA				600,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,200,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 1,200,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.2.01 Comisiones y gastos bancarios	20	1955	100	138,429.87
2.3.9.9.01 Productos y Útiles Varios n.i.p	20	1955	100	58,519.50

TOTAL Gestión administrativa y financiera **196,949.37**

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	180,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				180,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **376,949.37**

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: REPARACION DE CALLES EN LA SABINA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL REPARACION DE CALLES EN LA SABINA				300,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 11: Construcción de infraestructuras Religiosas

Actividad 0051: APOORTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DEL VALLE

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	100,000.00
TOTAL APOORTE PARA LA CONSTRUCCION DE LA IGLESIA DEL VALLE				100,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Proyecto 03: Construcción de instalaciones recreativas

Actividad 0052: CONSTRUCCION PARQUE CAÑADA SECA

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	250,000.00
TOTAL CONSTRUCCION PARQUE CAÑADA SECA				250,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **650,000.00**

Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
---------------------------	-----------	-----------	-----------	--

4.2.1.1.01	Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	173,050.63
------------	--	----	------	-----	------------

TOTAL Amortizaciones de préstamos					173,050.63
--	--	--	--	--	-------------------

Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)					173,050.63
--	--	--	--	--	-------------------

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					1,200,000.00
--------------------------------------	--	--	--	--	---------------------

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Sabina a los 30 días del mes de Junio del año 2026.

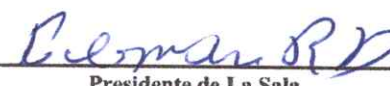
FIRMADO:



Alcalde Municipal




Secretario de La Sala



Presidente de La Sala

